REVISTA DE HISTORIA NAVAL Número 150, pp. 91-116 ISSN: 012-467-X (edición en papel) ISSN: 2530-0873 (edición en línea)

DON GABRIEL CÍSCAR Y CÍSCAR: BIOGRAFÍA INSTITUCIONAL DE UN MARINO ILUSTRADO

Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO Universidad San Pablo CEU (CEU Universities) Recibido 06/07/2020 Aceptado: 26/11/2020

Resumen

En este trabajo se ha analizado la trayectoria vital y militar del teniente general de la Armada Gabriel Císcar y Císcar. Partiendo fundamentalmente de los documentos de su expediente personal sito en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, se han expuesto, por un lado, los hitos más relevantes de su servicio en la Armada, donde destacó por su contribución académica mediante la elaboración de diferentes tratados, manuales o planes de estudios, algunos de ellos vigentes durante buena parte del siglo XIX. Por otro lado, se estudia su compromiso político, marcado por un liberalismo moderado en aquellos convulsos años que transcurren entre la invasión napoleónica y los momentos posteriores al Trienio Liberal, finalizando con su refugio en Gibraltar y el depósito de sus restos mortales, varias décadas más tarde, en el Panteón de Marinos Ilustres.

Palabras clave: teniente general, científico, regente, Gibraltar.

Abstract

This work analyses the life and military career of the Lieutenant General of the Armada Gabriel Císcar y Císcar. Starting primarily with the documents from his personal records housed in the Álvaro de Bazán General Archive of

the Marine, it reveals the major land marks of his service with the Armada, where he distinguished himself through his academic contributions, drafting a number of treatises, manuals and study plans, some of which remained in force for much of the 19th century. There is also a study of his political commitment, marked by a moderate liberalism in those turbulent times between the Napoleonic invasion and the period after the Liberal Triennium, and culminating in his refuge in Gibraltar and, some decades later, the transfer of his mortal remains to the Pantheon of Illustrious Mariners.

Key words: lieutenant general, scientific, regent, Gibraltar.

Introducción

MILIO La Parra, uno de los biógrafos del teniente general Císcar y Císcar, señalaba lo siguiente en 2007 acerca del desconocimiento general de esta figura, y de sus logros militares y científicos:

«Gabriel Císcar y Císcar es uno de esos personajes mencionado en todas las síntesis históricas que se ocupan del tránsito del siglo XVIII al XIX, pero poco más. Es decir, rara es la Historia de España en la que no figure el nombre de Gabriel Císcar, pero el esfuerzo del lector será baldío si busca más noticias sobre él. A lo sumo, constatará que se le califica de matemático o que se le cita como uno de los regentes durante las Cortes de Cádiz. Pero nada verá sobre su brillante carrera en la Armada, ni, por supuesto, respecto a su participación directa y muy efectiva en el establecimiento del sistema métrico decimal. Aunque sólo fuera por esta última circunstancia, Císcar debería ocupar un lugar señalado en los relatos históricos»¹.

Efectivamente, hace ya más de tres décadas, la REVISTA DE HISTORIA NAVAL publicaba un trabajo de José Segura, en el que este autor realizaba una primera pero breve aproximación a la vida y obra de Císcar. Para corregir esta situación, y sin ánimo de ser exhaustivo, el profesor La Parra publicaba en el citado año, en los *Cuadernos Monográficos* del *Instituto de Historia y Cultura Naval*, un interesante estudio sobre Císcar, al que cabe sumar más recientemente la biografía elaborada por Manuel Sellés para el *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia, o la tesis doctoral de Ignacio Cervelló, defendida en la Universidad de Valencia. Estos trabajos y otros han contribuido a un mayor conocimiento de diferentes aspectos de la vida y servicio en la Marina de Gabriel Císcar². De entre todas ellos, por supuesto, no cabe olvidar la magna obra de Rafael del Solar y Vives *Apuntes para la*

⁽¹⁾ LA PARRA LÓPEZ, Emilio: «Un racionalista comprometido: el teniente general de la Armada Gabriel Císcar», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, núm. 54, Madrid, 89-99, p. 89.

⁽²⁾ Muchos de estos autores han podido consultar, y así actualizar, la obra de Rafael del Solar y Vives *Apuntes para la vida del Excmo. Señor Gabriel Ciscar y Ciscar*, publicada hace ya casi un siglo, en 1927.

vida del Excmo. Señor Gabriel Ciscar y Ciscar, publicada en 1927, que hasta el día de hoy se considera el más importante y completo estudio de la figura del olivense.

De todas estas aportaciones ha bebido el trabajo que aquí se presenta, pero sobre todo, y fundamentalmente, de la documentación incluida en el expediente personal de Gabriel Císcar y Císcar que se encuentra en el Archivo General de la Marina, de Viso del Marqués (Ciudad Real), en su sección de Secretaría. Asuntos Personales.

Nacimiento y primeros pasos en la Marina

Gabriel Císcar y Císcar nació en Oliva (Valencia) el 17 de marzo de 1760, segundo hijo varón de Pedro Císcar Fernández de Mesa y de Rosa Císcar Pascual. Sobrino del famoso lingüista español Gregorio Mayans y Císcar, como señala su biógrafo Sellés, estudió en la Escuela de Gramática de su localidad natal, y después en el Colegio-Seminario de Valencia. Aunque ingresó en la Universidad para estudiar Leyes, pronto la abandonó pues le llamó la carrera de la mar³.

En efecto, en 1777 sentó plaza de guardiamarina en Cartagena. En ese momento conoció por primera vez Císcar a quien era el director de la Academia, José de Mazarredo, con el que le uniría desde entonces una fructífera relación profesional y personal basada en el respeto y admiración mutuos, como se verá más adelante.

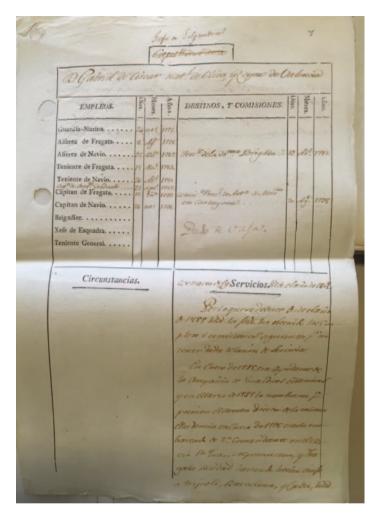
En 1778 iniciaría su vida en la mar embarcándose por primera vez: «... se embarcó de Guardia-Marina en el Navío San Juan Bautista su comandante el capitán de Navio de la Compañía de Guardia-Marinas Dⁿ Joseph de Mazarredo Salazar, con destino al corso contra los Argelinos, haviendo sido promovido a Alférez de Fragata⁴...» . Posteriormente embarcó en el navío San Genaro, otra vez en el San Juan Bautista, y de nuevo en el San Genaro⁵. Asimismo, realizó tres viajes a América, desde Cádiz: en 1780, en el paquebote San Gil, y al año siguiente, a bordo de la fragata Matilde. En el tercer viaje, en la escuadra del general Solano, participó en la toma de Pensacola en 1781-1782.

Promovido a alférez de navío el 21 de diciembre de 1782, fue enviado a Cartagena para seguir un curso denominado de «Estudios Mayores» o avanzados, diseñado para proporcionar una especial e intensa formación científicotécnica a determinados oficiales que habían destacado por su capacidad. Uno de ellos era Císcar, quien había sido también promovido al empleo de segundo ayudante por el comandante interino de la Compañía de Guardias Marinas,

⁽³⁾ SELLÉS, M.: «Císcar y Císcar, Gabriel», voz biográfica en *Diccionario biográfico español*, vol. XIII, Real Academia de la Historia, Madrid, , 2009-2013, 677-682, p. 677.

⁽⁴⁾ Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Secretaría (S), Asuntos Personales (AAPP), leg. 620/272, exp. personal de Gabriel Císcar y Císcar.

⁽⁵⁾ SEGURA OBRERO, J.: «Aportaciones al estudio de un marino ilustre. Don Gabriel de Císcar y Císcar», REVISTA DE HISTORIA NAVAL, núm. 25, Madrid, 1989, 89-100, p. 89.



Hoja de servicios de Gabriel Císcar y Císcar

Domingo de Nava⁶. Sin embargo, cuenta Sellés que la asistencia de Císcar a dicho curso se hizo absolutamente prescindible, pues se había dedicado a estudiar por su cuenta de forma autodidacta, de suerte que fue contratado como profesor de la clase de «Navegación» de los señalados Estudios⁷.

El 6 de septiembre de 1787, sirviendo Císcar en el empleo de teniente de fragata, al que había sido promovido en 1784, se le concedió licencia para contraer matrimonio con Ana Agustina Berenguer de Marquina:

⁽⁶⁾ Ibídem, p. 90.

⁽⁷⁾ Sellés, p. 678.

«El Rey se ha servido conceder, á consulta del Consejo de Guerra, la licencia que ha solicitado D.n Gabriel de Císcar Teniente de Fragata, en el Departamento de Cartagena, para casarse con D.ª Ana Agustina Berenguer de Marquina. De su real orden lo aviso á V.E. para su noticia, y del interesado. Dios gu.e á V.E. ms as S.n Yldefonso 6 de Sep.re de 1787. Geronimo Caballero. S.r D.n Antonio Valdes»⁸.

El matrimonio se celebró en Cartagena, donde estaba destinado Císcar. Ana Agustina era hija de Félix Berenguer de Marquina, unos años después nombrado capitán general de Filipinas. Fruto del matrimonio nacieron un total de siete hijos pero, como señala Sellés, de ellos solo dos llegarían a alcanzar la mayoría de edad⁹. No sería Ana Agustina su única esposa, pues tras el fallecimiento de esta, treinta años más tarde, volvería a contraer matrimonio, como se verá después.

El 26 de abril de 1788 se le promovió al empleo de teniente de navío, nombrándosele director de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena. Sería esta su primera responsabilidad de dirección/gestión; ya comenzaba a destacar Císcar en esta labor de gobierno, ganándose el aprecio de todos sus superiores y de sus subordinados.

Ocupando dicho empleo en Cartagena, Císcar tendría tiempo para iniciarse en la elaboración de obras o tratados de carácter académico, pero también científico-técnico. Fue este el caso de la revisión y adiciones realizadas a la magna obra de Jorge Juan Examen marítimo theórico-práctico, o tratado de mechanica aplicado á la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones, publicada en dos volúmenes en el año 1771 (imp. Francisco Manuel de Mena). Transcurridas dos décadas desde que viera la luz, y dados los adelantos técnicos producidos en tan corto espacio de tiempo, el Examen marítimo requería una actualización que le fue encargada a Císcar por real resolución de 15 de agosto de 1791. Cinco meses más tarde ya tenía prácticamente culminada sus «aclaraciones» a dicha obra, pero necesitaba de plena dedicación a ello, por lo que a través del teniente general José de Mazarredo solicitó a Antonio Valdés, secretario de Estado y del Despacho de Marina, ser relevado temporalmente de sus clases en la Academia de Guardias Marinas:

«Ex.^{mo} S.^{or} El Director de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena D.n Gabriel Císcar por medio de su Capitán D.n Domingo de Nava, me da cuenta de que conforme á la Real resolución de 15 de Agosto último tiene puestas en limpio sus aclaraciones y addiciones al Libro 1.º del examen Maritimo, y que para lo que le resta, que es acabar de rever la copia, hacer figuras, y proceder á la impresión, necesita se le exonere ya de la enseñanza del Curso de estudios mayores»¹⁰.

⁽⁸⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Licencia para contraer matrimonio concedida a Gabriel Císcar y Císcar, 6 de septiembre de 1787.

⁽⁹⁾ SELLÉS: p. 678.

⁽¹⁰⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, expediente personal de Gabriel Císcar y Císcar, Carta de José de Mazarredo al ministro Valdés, 10 de diciembre de 1791.

CARLOS PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO

Además, dado que para la impresión final de la obra era necesario que Císcar viajase a Madrid, Mazarredo solicitó igualmente que el teniente de navío Francisco Císcar, hermano de Gabriel, le sustituyese interinamente en la dirección de la Academia:

«Respecto de que à la impresión de èsta parte de la obra há de seguir el que el referido Císcarviage como el Rey tiene determinado, uniformándome á lo que ambos Oficiales me exponen, propongo al Teniente de Navío D." Francisco Císcar, para que supla interinamente durante sus comisiones á su hermano en la Dirección de aquella Academia, y en el magisterio del Curso de estudios sublimes; y lo hago presente á V.E. para la resolución que fuere del agrado de S.M. N.º Señor gu.º á V.E. m.º a.º como deseo. Madrid 10 de Dic.º de 1791. Ex.º S.º Joseph de Mazarredo. Ex.º S.º Fr. D.º Antonio Valdés»¹¹.

Así se acordó inmediatamente, el 13 de diciembre de ese año:

«Ex.^{mo} Sr. Para que el Primer Maestro de la Academia D. Gabriel de Císcar se ocupe únicamente en el trabaxo de la obra q con aprobación del Rey está formando; ha tenido à bien S.M. de exonerarle de la asistencia á su Primer Magisterio; y ha nombrado para q le supla interinamente en ella y demás funciones de Academia al teniente de Navío D.^{n.} F.^{co} Císcar; y de su R.^{l.} orden lo comunico à V.E. para su inteligencia y gobierno. Dios & M.^{d.} 13»¹².

Poco tiempo antes de dicho viaje a Madrid fue ascendido a capitán de fragata, concretamente el 17 de enero de 1792. A mediados de año, el 30 de julio, se le concedió por el rey doble sueldo durante el tiempo de su estancia en Madrid, para lo cual se dio orden a Tesorería Mayor:

«... ha venido S.M. en concederle el doble sueldo, que, a conformidad de aviso que paso con esta fecha al S.ºr D.ª Diego de Gardoqui, se le satisfará por Tesorería mayor todos los meses desde su salida de dha. Plaza, al mismo tiempo, que conseqüente (sic) a orden que comunico tambien oy al Yntendente de aquel Departamento, se satisfarán allí sus sueldos a su muger D.ª María Agustina de Marquina ...».

Finalmente, el tomo primero de la obra vería la luz en 1793, publicándose por la Imprenta Real 3.000 ejemplares con un coste total de más de 10.000 reales de vellón, como daba cuenta Mazarredo a Valdés el 5 de febrero: «Concluida la impresión del primer Libro del examen Marítimo adicionado por el Cap." de Frag. D. Gabriel Císcar, en numero de tres mil exemplares, paso á V.E. adjunta la copia de cuenta de su costo en la Imprenta Real,

⁽¹¹⁾ Ibídem.

⁽¹²⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Real resolución de 13 de diciembre de 1791 aprobando el traslado a Madrid de Gabriel Císcar, y su sustitución por su hermano al frente de la Academia de Guardiamarinas de Cartagena.

montante á 119.087 rs y 30 mrs de vellon»¹³. El subtítulo a la obra de Jorge Juan indicaba la labor realizada por Císcar: «Edición segunda. Aumentada con una Exposición de los principios del Cálculo, Notas al texto, y Adiciones, por Don Gabriel Císcar, Capitan de Fragata y Director de los Estudios de la Academia de Guardia Marinas del Departamento de Cartagena»¹⁴.

En la Introducción explicaba Císcar qué era lo que había pretendido al elaborar esta actualización de la obra de Jorge Juan, a quien comenzaba elogiando:

«El título de la Obra manifiesta que su Autor tomó por objeto principal el tratar de la construcción, conocimiento y manejo de las embarcaciones; y esta parte, que desempeña completamente en el segundo Tomo de la Edición primera, es sin duda alguna la más interesante. Pero sin embargo de esto, en los principios de la mecánica de los sólidos, que contiene el primer Libro, la teoría de



Retrato de Gabriel Císcar y Císcar (1760-1829), teniente general de la Real Armada. (Autor: José Roldán y Martínez, 1808-1871. Cortesía del Museo Naval de Madrid)

la percusión, la de la fricción, y la de las máquinas tienen un mérito superior, y son casi enteramente suyas: y aun las cosas sabidas se hallan tratadas con aquella sublimidad y elegancia geométrica, que caracterizan las producciones matemáticas de un genio original»¹⁵.

Sin embargo de estas alabanzas o panegíricos en honor de Jorge Juan, Císcar no escatimó la crítica a algunos de los cálculos realizados por el insigne marino, razón última de la actualización que ahora presentaba:

«... repasé cuidadosamente los cálculos y consideraciones metafísicas del Autor; encontré algunos descuidos que no se nos advierten en la traducción francesa; me extendí a hacer nuevas aplicaciones (...) Nuevos trabajos sobre la materia me convencieron de la necesidad que teníamos de conocer mejor esta sublime Obra, y me proporcionaron el juntar los materiales que componen esta edición

⁽¹³⁾ Ibídem, Carta de José de Mazarredo a Antonio Valdés, 5 de febrero de 1793.

⁽¹⁴⁾ Puede consultarse un ejemplar de esta obra en Biblioteca Nacional de España (BNE), Biblioteca Digital Hispánica (BDH).

⁽¹⁵⁾ Ibídem, p. 5.

aumentada; en la qual me he propuesto hacer del *Exâmen Marítimo* un Tratado mucho más extenso, cuyo estudio pueden emprender todos los que quieran dedicarse á la mecánica»¹⁶.

Y esto fue, efectivamente, lo que realizó a lo largo de las 770 páginas que componían su trabajo.

Al margen de esta obra, y preocupado siempre por la formación de los futuros oficiales, publicó varios libros de texto. Entre todos ellos destacó el *Curso de estudios elementales de Marina*, reimpreso en la segunda década del siglo XIX, y en el que en dos tomos explicaba los rudimentos esenciales de la aritmética, la cosmografía, el pilotaje, la artillería, etc.¹⁷

El 22 de octubre de 1796 fue ascendido a capitán de navío: «El rey se ha servido promover a Capitán de navío al de fragata don Gabriel de Císcar, primer maestro y Director de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena. S.ª Lorenzo 22 de Octubre de 1796. Varela»¹⁸.

Quizá sus muchas tareas y preocupaciones llevaron a Císcar a una primera indisposición de salud, en 1797, de origen pulmonar. Así lo certificó el médico olivense Esteban Neus, quien se pronunció a favor de prorrogar varios meses más el retiro de Císcar en su localidad natal: «Que á fines de Octubre del año corriente padeció una gran destilación, q.º le ocasionaba una tos tan fuerte q.º se resintió del pecho y arrojó alguna sangre». Su solicitud iba acompañada de un certificado médico firmado por Esteban Neus:

«Yo el Dr D." Estevan Neus, Médico de esta villa de Oliva, Certifico que he visitado al Capitán de Navío D." Gabriel Císcar, y que enterado del afecto al pecho que padece, es mi dictamen que conviene mucho para su entero restablecimiento el permanecer en este país, y que sería mui arriesgado para su salud el restituirse por ahora á aquel en que tuvo origen y incremento su enfermedad. Oliva á veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y siete. D." D." Estevan Neus»¹⁹.

Juan de Lángara, secretario de Estado y del Despacho de Marina por real decreto de 21 de octubre de 1796²⁰, le concedió sin problema alguno nueva licencia por los cuatro meses solicitados.

Ya plenamente restablecido, al año siguiente, en 1798, Gabriel Císcar participó en nombre de la Monarquía española en la reunión que había convocado el Instituto Nacional de Francia con el fin de poner orden en el sistema internacional de pesas y medidas. Tras dicha convocatoria, como describe La Parra, la Francia revolucionaria se encontraba en la necesidad de «poner orden en el ámbito de los pesos y medidas, vital para las transacciones económicas.

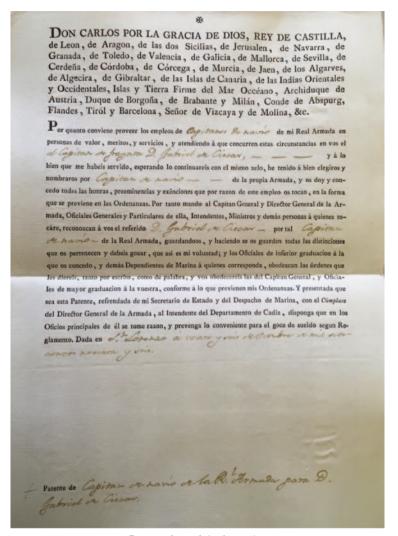
⁽¹⁶⁾ Ib., pp. 6 y 7.

⁽¹⁷⁾ Hoy pueden consultarse estos dos volúmenes en BNE, BDH.

⁽¹⁸⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, exp. personal.

⁽¹⁹⁾ Ibídem, Certificado médico de D. Esteban Neus, 26 de noviembre de 1797.

⁽²⁰⁾ PERONA TOMÁS, D.: Los orígenes del Ministerio de Marina. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, 1714-1808, Madrid, 1998, p. 400.



Patente de capitán de navío

Imbuidos del espíritu racionalista y utilitarista propio de la Ilustración, los revolucionarios deseaban acabar con la arbitrariedad existente en la materia ...»²¹. Fue el propio Lángara quien propuso al rey la persona de Císcar para que conferenciase «con los sujetos que comisione el Ynstituto a fin de fixar la unidad fundamental de los nuevos pesos y medidas». En la misma carta a Carlos IV, Lángara entendía que no había en España otra persona más capaci-

⁽²¹⁾ LA PARRA, p.89.

tada que Císcar para tal cometido, que asimilaba a la famosa expedición del meridiano de la que décadas antes formaron parte Jorge Juan y Antonio de Ulloa: «... sostener la reputacion nacional que tan sólidamente establecieron los oficiales de la misma Armada D.ª Jorge Juan y D.ª Antonio de Ulloa comisionados en ocasión semejante para cooperar con sabios extranjeros a la averiguación de la verdadera figura de la tierra»²². Terminaba Lángara su misiva con estas palabras tan elocuentes: «La superioridad de conocimientos de Císcar es tan generalmente reconocida, que aún sus mismos émulos no pueden negarle que es el primer hombre de la nación considerado por su saber matemático»²³.

El 30 de julio, el rey nombró a Císcar para tal comisión en París, sustituyéndole como comisario provincial de Artillería en el departamento de Cartagena el capitán de navío Antonio Prez de Meca:

«Ex.^{mo} Sr. En oficio de esta fha. me dice V.E. de R.¹ orden q.º el Rey se ha servido nombrar al Cap.ⁿ de Navío y Comisario Prov.¹ de Artill.a del Departamento de Cartagena D.ⁿ Gabriel de Císcar para q.º pase á París y concurra con otros savios extrangeros à la determinación de la unidad fundamental de los nuevos pesos y medidas en q.e entiende en la actualidad el Instituto Nacional de Francia. Comprehendo q.º por esta comisión temporal no debe cesar D.ⁿ Gabriel de Císcar en su empleo de Comisario Provincial de Artill.^a, sino q.º antes bien importa q.º continúa en él y que dirija su aplicación en el curso de su viage al estudio de la mecánica y de las ciencias naturales, que son las vasas de q.º espera su perfección el Ramo de Artillería. Pero en la ausencia de Císcar se hace preciso nombrar un oficial que sirva interinam.te el empleo de Comisario Prov.¹ en Cartagena. Juzgo que es muy a propositop.o ello el Capitán de N.º D.ⁿ Ant.º Prez de Meca, y lo manifiesto á V.E. p.ⁿ noticia del Rey. Dios gu.e á V.E. m.^s a^s. San Yldefonso 30 de Agosto de 1798. Ex.mo S.º Sec.º de Es.º y ... »²⁴.

Císcar llegó a París el 7 de octubre de 1798²⁵, coincidiendo allí con otros ilustres científicos europeos de la talla de Coulomb, Delambre, Lagrange o Laplace, además del español Agustín de Pedrayes, quien le acompañó a la capital francesa²⁶. Císcar participó activamente en la comisión elegida para la confección y definición del patrón del metro, presentándose todos los nuevos patrones el 22 de junio del año siguiente, 1799²⁷. Los trabajos, sin embargo, se alargaron unos meses más, por lo que su regreso definitivo de la capital francesa no se produjo hasta finales de ese año, pero nunca el 13 de diciembre de

⁽²²⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Carta de Lángara a Carlos IV, 11 de julio de 1798.

⁽²³⁾ Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, Montaner y Simon Editores, t. V, Barcelona, 1980, cit. por Segura Obrero, p. 93 (Tomado de.).

⁽²⁴⁾ AGMAB, Ŝ, AA.PP., leg. 620/272, Real orden de 30 de agosto de 1798 nombrando a Císcar comisionado español en París ().

⁽²⁵⁾ SELLÉS, p. 679.

⁽²⁶⁾ LA PARRA, p. 90.

⁽²⁷⁾ SELLÉS, p. 679.

1800, como indican otras fuentes²⁸, pues ya en marzo se le autorizó a pasar a Aranjuez con el fin de hacer entrega al monarca español de una memoria que había elaborado resumiendo los trabajos realizados en París por la delegación española.

Císcar quiso dejar constancia de dicha labor, y en los primeros meses de 1800 fue publicada su *Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la naturaleza*, obra de la cual se han realizado recientemente dos nuevas ediciones facsímiles: en 2000 por las Cortes Valencianas, y en 2012 a cargo del Centro Español de Metrología. En su Introducción, como es de rigor, Císcar señalaba las razones que le habían conducido a elaborar dicha *Memoria*:

«... y habiéndose quedado en París mi compañero Don Agustín Pedrayes, he tenido el honor de presentar á S.M. los prototipos destinados á la España. Con este motivo me creo obligado á dar desde luego al público una breve idea de las nuevas unidades de pesos y medidas, reservándome para más adelante el dar á conocer extensión los resultados importantes de aquellas grandes operaciones que harán época en los anales de las Ciencias»²⁹.

Además de recordar previamente el origen de las medidas y de los pesos hasta entonces existentes, pasaba a exponer la definición de los nuevos; por ejemplo, del metro: «La base del nuevo sistema métrico, adoptado por la Francia es el metro, que nosotros llamarémos vara decimal o medidera. La longitud de esta medida lineal es la diezmillonésima parte de la distancia de la equinoccial al polo, medida sobre la superficie de la Tierra». O del litro: «Los Franceses toman por base de las medidas de capacidad la de una décima cúbica, y le dan el nombre de litro».

Se convertía así Císcar en un adelantado de la tarea que varias décadas después realizaron en el campo de la Metrología Carlos Ibáñez de Ibero, marqués de Mulhacén, y ya en el siglo XX Torres Quevedo, Blas Cabrera o José María Otero Navascués, elegido este último en 1968 presidente del Comité Internacional de Pesas y Medidas³⁰.

Veintiún años después de la reunión en París, el mismo Císcar reeditaba su *Memoria elemental* con todas las «correcciones o mejoras» ocurridas desde 1800, titulando la nueva obra como *Apuntes sobre medidas*, *pesos y monedas*, con un total de 171 páginas³¹.

Con estas obras, y otras muchas elaboradas a lo largo de su vida, Císcar hizo gala de su condición de hombre de ciencia, de un auténtico ilustrado,

⁽²⁸⁾ SEGURA OBRERO, p. 93.

^{(29) «}Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la naturaleza, por Gabriel Císcar y Císcar, Madrid, 1800, Imprenta Real», www.bne.es, BDH.

⁽³⁰⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C.: José María Otero Navascués. Ciencia y Armada en la España del siglo XX, CSIC, Madrid, 2012, p. 177.

⁽³¹⁾ Apuntes sobre medidas, pesos y monedas que pueden considerarse como una segunda parte de la Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales, fundados en la naturaleza, publicada en 1800, www.bne.es, BDH.

como tantos otros marinos que, especialmente a partir del XVIII, han ocupado por su sabiduría y trabajo los más altos puestos de nuestra ciencia. No era esta una actitud que buscara el exclusivo interés personal, sino que Císcar era de la idea, como indica La Parra, de que la educación y la ciencia eran el camino para la reivindicación y regeneración de España: "«En la actividad docente y científica se manifiesta el auténtico carácter de Gabriel Císcar: el hombre ilustrado y, por tanto, racionalista, que se dedica con todo empeño al impulso de la ciencia y a la educación porque está convencido de que es la mejor vía para la regeneración de España, concepto éste que a finales del s. XVIII y comienzos del XIX se emplea tanto como se hará cien años después»³².

En este sentido, y tras la presentación a Carlos IV de su Memoria elemental. Císcar envió a Domingo Pérez de Grandallana, ministro de Marina desde el 3 de abril de 1802³³, su *Plan del Curso de Estudios elementales de Marina*, a manera de nuevo plan de estudios para los futuros oficiales de la Armada. Trataba fundamentalmente de Aritmética, pero también de Cosmografía, Pilotaje, Maniobra, Geometría, y lo que él denominó los «Rudimentos de Arte militar Marítimo, divididos en tres partes»: la primera sobre Artillería, la segunda sobre «Advertencias esenciales sobre las maniobras de combate», y la tercera sobre «Nociones de Táctica Naval». Fue aprobado por el rey y ordenada su impresión el 29 de enero de 1803, señalando Císcar cuándo deberían ser estudiados por los guardiamarinas cada uno de los tratados de que se componía el *Plan*:

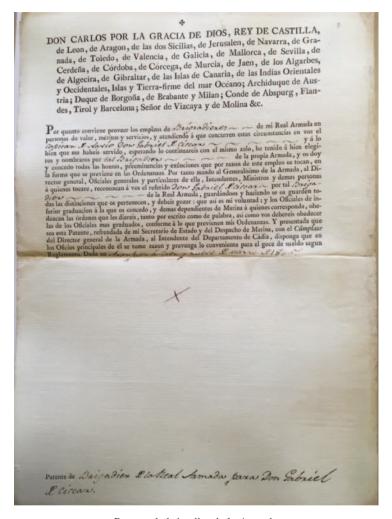
«Convendría que los Guardias Marinas estudiasen los quatro Tratados primeros en la Academia antes de salir á navegar: y lo mismo pudiera executarse con la parte teórica de la Maniobra, y con el conocimiento del laboreo de los cabos, que se aprehenderá mejor á vista de un modelo bien aparejado que navegando. Los demás Tratados sería más conveniente que se estudiasen á bordo; y que se repasasen en la Academia después de haber hecho una campaña»³⁴.

Meses antes se le habían asignado a Císcar dos escribientes con el fin de ayudarle en la redacción de las diferentes obras que tenía en mente; escribientes que habrían de pertenecer al Cuerpo de Pilotos, al de Batallones de Marina o al de las Brigadas de Artillería de Marina:

«Para que el Capitán de Navío D.ª Gabriel Císcar pueda desempeñar con la brebedad que conviene las obras teóricas para la enseñanza é instrucción de los Oficiales, Guardia-Mar. y otros Yndividuos de la Armada quiere el Rey que V.E. le facilite uno, dos ó mas escribientes de los Cuerpos de Pilotos, Batallones ó Brigadas q.º sean de su satisfacción, los quales habrán de tener el goce que disfrutan los destinados en la Secretaría de la Capitanía Gral., pero sin obción (sic) a

⁽³²⁾ LA PARRA, p. 93.

 ⁽³³⁾ PERONA TOMÁS, p. 402.
(34) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/272, exp. personal de Gabriel Císcar y Císcar.



Patente de brigadier de la Armada

ascender ni a otra carrera; y si fuere menester, es la voluntad de S.M. que se les aumente sobre el sueldo que estos disfruten aquello que se estime conveniente. Comunícolo á V.E. de R.¹ or.ª para su intelig.ª y cumplimiento. Dios & Ma.d 27 de Julio de 1802. Sr. D.ª Fran.co de Borja»³⁵.

El rey, bien aconsejado por el ministro de Marina, estimaba de suma importancia la labor de Císcar en la redacción de los diferentes tratados sobre

⁽³⁵⁾ Ibídem, Real orden de 27 de julio de 1802 adscribiendo varios escribientes para ayuda de Gabriel Císcar en la redacción de diferentes tratados.

cuestiones técnicas, así como la elaboración de los planes de estudio para los guardiamarinas; de ahí esa real orden plasmada en esos dos o tres escribientes que sin duda fueron de enorme ayuda para Císcar.

El 19 de marzo de 1805, Císcar fue promovido al empleo de brigadier de la Armada: «Ex.^{mo} S.^{or} Habiendo sedignado el Rey ascender á Brigadier de la R.¹ Armada al Capitán de Navío D.ª Gabriel de Císcar, lo participo á V.E. de orden de S.M. y le acompaño la correspondiente patente para q.º puestas en ella las notas de ordenanza la pase á manos del interesado. Dios gu.º á V.E. m.º a.º Aranjuez 19 de Marzo de 1805. F.º Gil. S.º Director Gral. de la Armada»³⁶.

Ese mismo año de 1805 se produjo un hecho que demuestra, en opinión de La Parra, el carácter eminentemente racionalista de la personalidad de Císcar. Hombre ajeno a todo tipo de supersticiones y creencias acientíficas, se negó a que su hija Joaquina, enferma de fiebre amarilla, fuera sometida a cualquier tipo de sangría, el remedio habitual en este y otros muchos casos, por considerarla totalmente contraproducente. Muy al contrario, dio a su hija un purgante y naranjadas, lo que se tradujo en su curación³⁷.

De vuelta a Cartagena, y con el empleo de comisario general de Artillería de Marina, que le había sido conferido por real orden de 25 de marzo de 1806³⁸, le llegaron allí las primeras noticias de la invasión de las tropas napoleónicas en 1808. En ese momento no sabía Císcar que su vida iba a cambiar de derrotero, en el sentido de pasar a asumir una serie de responsabilidades políticas que no esperaba ni, casi con toda seguridad, anhelaba.

La trayectoria política de Gabriel Císcar y Císcar

Císcar asumió desde el comienzo una postura totalmente contraria a la invasión. Relata Segura Obrero lo sucedido en Cartagena en las horas y días siguientes y cómo Císcar ocupó diferentes cargos, a los que fue promovido por su honorabilidad, su enorme prestigio e intachable carrera militar e intelectual:

«... convocada en la noche del 3 de mayo la junta de jefes, sostuvo con pasión el partido del pueblo de Cartagena, que había proclamado a Fernando VII, negándose a reconocer al invasor. Nombrado, por aclamación popular, vocal de la Junta de Defensa de Cartagena, se le encomendó la organización de las fuerzas militares de todo el reino de Murcia, pasando, por elección de la Junta, a formar parte de la central. Constituida la Junta Central Suprema, fue nombrado secretario vocal de la sección de lo militar, encargada de la organización del ejército. Trasladada dicha corporación a Sevilla, obtuvo el cargo de secretario con voto de la Junta General

⁽³⁶⁾ Ib., Nombramiento de Gabriel Císcar y Císcar como brigadier de la Armada.

⁽³⁷⁾ SOLAR Y VIVES, R.: Apuntes para la vida del Excmo. Señor D. Gabriel Císcar y Císcar, almirante de la Armada, regente del reino, Valencia, p. 92, cit. por LA PARRA, pp. 93-94.

⁽³⁸⁾ SEGURA OBRERO, p. 94.

Militar el 30 de septiembre de 1808, y de secretario también con voto del Supremo Consejo interino de Guerra de Marina desde su creación en diciembre del mismo año»³⁹.

Promovido al empleo de jefe de escuadra desde el 23 de febrero de 1809, el 2 de marzo la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, en nombre de Fernando VII, le nombró gobernador de Cartagena: «Ex.^{mo} S.^r El Rey nro. sr. Fernando 7.º y en su r. nombre la Suprema Junta Central gubernativa del reino se ha servido nombrar p.ª Governador de Cartagena al Gefe de Esquadra D.ª Gabriel de Císcar, lo que comunico à V.E. de r.¹ or.ª, para su inteligencia, y cumplimiento, en la parte q.e le corresponda. D.^s gu.º à VE m.^s a.^s R.¹ Palacio del Alcázar de Sevilla 2 de Marzo de 1809»⁴⁰.

Además de ocupar durante unos meses el cargo de subdelegado de Rentas de su provincia marítima⁴¹, en 1810 pasó a desempeñar la titularidad del Ministerio de Marina, como consta en una breve nota encontrada en su expediente personal en el Archivo General de la Marina: «18 mayo 1810. D. Gabriel Císcar, Xefe de Escuadra y Governador de Cartagena: Que pase à desempeñar el Ministerio de Marina». A pesar del nombramiento, Císcar no abandonó Cartagena para tomar posesión del Ministerio, por lo que lo ejercería desde la ciudad departamental. Dejó el Ministerio de Marina el 23 de octubre del mismo año, cuando fue designado vocal del Supremo Consejo de Regencia; en este caso sí se vio obligado a entregar el gobierno militar de Cartagena al brigadier de la Real Armada Marcelo Spínola⁴², pues él se desplazó a Cádiz, donde tenía su sede el citado Consejo.

De conocida adscripción liberal, aunque siempre en tono moderado, Císcar permaneció en el Consejo de Regencia hasta enero de 1812, momento en el que fue nombrado miembro del Consejo de Estado, para a partir de marzo de 1813 formar parte de «la cuarta Regencia, junto con Pedro Agar y el cardenal Luis de Borbón»⁴³.

Fue precisamente el fin de la Guerra de la Independencia y la vuelta de Fernando VII lo que marcó el inicio de las desdichas de Císcar. Así, el regreso del rey provocó la consabida purga y persecución contra todos aquellos afectos al «régimen liberal». Fue el caso de Císcar, quien fue arrestado y encarcelado en Cartagena el 29 de octubre de 1814, como consta en el siguiente escrito fechado el 11 de noviembre y dirigido «Al Comte de la Compa de Cartagª»:

«Por oficio de (...) del cor.¹º quedo enterado de la determinacion tomada por ese Com.¹º Gral. del Departam.¹º para proceder al arresto è incomunicación del Gefe de Esquadra D. Gabriel Císcar que se verificase por más decente a su carác-

⁽³⁹⁾ Ibídem.

⁽⁴⁰⁾ AGMAB, S, AA.PP., Real orden de 2 de marzo de 1809 nombrando a Císcar gobernador de Cartagena.

⁽⁴¹⁾ SEGURA OBRERO, p. 94.

⁽⁴²⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, expediente personal de Gabriel Císcar y Císcar.

⁽⁴³⁾ SELLÉS, p. 680.

ter, en el Quartel de Guardias Marinas, lo qual tubo (*sic*) efecto en la noche del día 29, habiéndose aloxado en la habitación del Com. ^{te} por más propia al objeto; quedándolo igualm. ^{te} de los pasos que mediaron antes de su traslación en que ha procedido V. con todo el pulso y consideración que combenía (*sic*) en las circunstancias. Dios gu. ^e ... »⁴⁴.

Se atendió, por tanto, a su graduación, de tal forma que su arresto se verificó en la «habitación» del propio comandante general del departamento de Marina. También le fueron confiscados todos sus papeles personales y «profesionales», procediéndose de manera inmediata a su estudio para depurar las responsabilidades que pudieran resultar de su «conducta política». Así lo acordó la Comisión nombrada al efecto por el rey:

«La Comision nombrada por Su Magestad para la sustanciación y determinación de todas las Causas de Estado, en vista del oficio de V.S. n.º 1.º del corriente hà acordado le comunique de orden como ejecut.o para que proceda inmediatamente á practicar un escrupuloso examen de todos los papeles aprendidos á D.º Gabriel Císcar, separando los que tengan relación con su conducta política en el empleo que tubo (*sic*) de exregente, devolviendo los inútiles. Dios gu.º á V.S. m.º a.º Madrid 5 de Nov.º de 1814. Josef de Arteaga. S.º D.n Josef ...»⁴⁵.

En esos días, noviembre de 1814, se decidió trasladar a Císcar a Madrid, y en cumplimiento de esta orden de la denominada Comisión de Sustanciación y Determinación de las Causas de Estado, Císcar salió para la Corte el día 24 de ese mes conducido por Joaquín Albera, alférez del Regimiento de Húsares Españoles.

En 1816 le encontramos confinado en su localidad natal, Oliva, y desde allí escribió al entonces titular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, José Vázquez Figueroa, solicitando que se le abonasen los salarios no percibidos desde abril del año 1814, pues desde dicha fecha no había recibido más que 6.075 escudos de vellón. Su situación era auténticamente desesperada, como hacía constar en su instancia:

«Señor D.ª Gabriel Císcar Gefe de Escuadra de la R.¹ Armada, á V.M. con el más profundo respeto hace presente que desde primeros de Abril de 1814 hasta el presente, no ha cobrado más que seis mil y setenta y cinco ex. de vn. correspondientes á sus pagas y siéndole imposible el continuar subsistiendo con su familia sin percibirlas. Suplica rendidamente á V.M. se digne mandar q por la Tesorería de Ejército de Valencia se le satisfagan en dicha Capital, ó por la Administración de rentas de Gandía las cantidades que le corresponden de sueldos vencidos y los q sucesivamente fueren venciendo, como á Gefe de Escuadra de la Real Armada respecto á hallarse confinado por V.M. en esta Villa de Oliva, situada en dicho

⁽⁴⁴⁾ AGMAB, S, AA.PP., Comunicación dando cuenta del arresto del jefe de escuadra Gabriel Císcar, 11 de noviembre de 1814.).

⁽⁴⁵⁾ Ibídem, Orden de proceder a efectuar el examen de los papeles incautados a Gabriel Císcar en el momento de su detención.

Reino, desde fines del año anterior. Gracia que espera conseguir de la innata piedad de V.M. cuya importante vida queda rogando á Dios gu.º m.º a.º Oliva á 20 de Junio de 1816. Gabriel Císcar».

Ese mismo año de 1816, Císcar reclamó igualmente la corrección de un error que había detectado en el Estado Militar de la Armada. En él figuraba como jefe de escuadra desde el año 1813, cuando lo cierto es que fue ascendido a tal empleo por la Junta Central en febrero de 1809. Por ello, el 31 de octubre de 1816 escribió Císcar al capitán general del departamento de Marina de Cartagena para que «se sirba (*sic*) elevarlo al conocimiento del Exc.^{mo} S.^{or} Secretario de Estado y del Despacho de Marina para q.º lo tenga presente cuando se pasen al Ministerio de Estado las noticias correspondientes, á fin de q.e no se vuelva á repetir en la Guía de Forasteros del año inmediato una equibocación (*sic*) q.º daría lugar a q.e muchos cayesen q.º yo había sido ascendido en tiempo en q.e era uno de los Regentes q.e gobernaban el Reino»⁴⁶.

Además de corregir un error de fechas, por otro lado importante, quería Císcar evitar cualquier tipo de suspicacia, en el sentido de que alguien pudiera pensar que se había valido de su condición de vocal del Supremo Consejo de Regencia para lograr el ascenso al empleo de jefe de escuadra, lo que era falso. Se comprobó lo que decía Císcar, y se procedió a modificarlo en las posteriores ediciones del citado Estado Militar o General de la Armada.

Ya se señaló anteriormente que Císcar tuvo que sufrir el fallecimiento de su mujer Ana Agustina, ocurrido en 1816, en pleno destierro o confinamiento en Oliva. Al parecer, el impacto personal por la muerte de la mujer con la que había compartido treinta y tres años de su vida fue tremendo. No obstante, al año siguiente pudo rehacer su vida personal y sentimental, pues «en septiembre de 1817, con 57 años de edad, casa por segunda vez. Su esposa, Teresa Císcar de Oriola, es prima suya y aporta un considerable patrimonio económico. De este segundo matrimonio tendrá dos hijos»⁴⁷.

Poco se conoce, en todo caso, de estos años de destierro de Císcar en Oliva. Sin responsabilidad política alguna, su vida es «aparentemente, oscura. No publica libros y en Oliva no dispone de medios para sus trabajos científicos. Hace vida de hidalgo de provincias, ocupado en su patrimonio, que no es escaso, pues su familia lo posee en grado apreciable y él lo ha ido incrementando gracias a una buena administración y a las aportaciones de su matrimonio"»⁴⁸.

Tras estos años anodinos, pronto Císcar tendría la oportunidad de reivindicarse de nuevo, además de intentar defender su honor, pues estimaba que su condena había sido fruto de una decisión real, y no de un juicio. Así, el levantamiento de Rafael del Riego en 1820, y el posterior restablecimiento de la

⁽⁴⁶⁾ Ib., Carta del Císcar al capitán general del Departamento de Marina de Cartagena, 31 de octubre de 1816.

⁽⁴⁷⁾ LA PARRA, p. 97.

⁽⁴⁸⁾ Ibídem.

Constitución de 1812 y en consecuencia del régimen liberal, llevó aparejado, como no podía ser de otra manera, un retorno a la «actualidad» de los represaliados en su momento por Fernando VII. Uno de ellos fue Gabriel Císcar, quien, ya nombrado consejero de Estado, fue inmediatamente ascendido al empleo de teniente general, en julio de 1820, por las nuevas autoridades:

«Min.º de Mar.ª Exmo. S.º En consideracion á las relevantes cualidades y distinguidos méritos y servicios del Gefe de Escuadra de la Armada nacional el S.º D.ª Gabriel de Císcar; y el Capitán de Navío de la misma el S.º D. Pedro de Agar, ambos Consegeros de Estado, se há servido S.M. ascenderlos á Teniente General al primero, y á Gefe de Escuadra de la misma Armada al segundo, incluyendo á V.E. en su consecuencia, de Real orden, las dos Patentes de estas gracias para las correspondientes anotaciones, y su entrega á estos Oficiales Generales. Dios gu.º á V.E. m.º a.º Palacio y Julio 17 de 1820. Juan (...). S.º Director Gral. interino de la Armada»⁴⁹.

Se premiaban así, por tanto, los indudables méritos personales y profesionales de Císcar, pero también los servicios prestados a la causa liberal. Un liberalismo que Ramírez Aledón ha calificado de «ordenado, domesticado o en voz baja»⁵⁰. Por compromiso con su patria, por su sentido del honor y del deber, asumió a partir de 1808 determinados cargos que quizá nunca hubiera deseado, pero las circunstancias le obligaron a ello: «... una realidad impuesta que acepta resignado y con entereza por el sentido del deber que su educación cristiana y su formación militar le han impregnado desde la juventud»⁵¹. Quizá por estas razones nunca entendió su condena y el posterior destierro.

Durante los años del Trienio Liberal, Císcar destacó por su labor en el Consejo de Estado, como demuestran, indica La Parra, los «informes que elabora sobre asuntos muy diversos»⁵². También en aquellos años comienza a tener los primeros problemas de salud, lo que le obliga a retirarse durante un tiempo a Oliva. Aunque presentó la renuncia al Consejo de Estado, no se le admitió⁵³.

Sin embargo, un nuevo cambio radical esperaba a Císcar. La intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis provocaría un cambio de régimen, el fin del Trienio Liberal y la restauración del absolutismo, otra vez, en manos de Fernando VII. Precisamente en estos hechos tuvo Císcar una participación decisiva, pues el monarca se negaba a abandonar Sevilla, en peligro de caer en manos enemigas. Císcar, quien había sido designado miembro de la Regencia junto con el general Vigodet y Cayetano Valdés, antiguo ministro de Marina

⁽⁴⁹⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Nombramiento de Gabriel Císcar como teniente general de la Armada, 17 de julio de 1820.

⁽⁵⁰⁾ RAMÍREZ ALDEDÓN, G.: «El compromiso político de Gabriel Císcar. De la Junta Central al exilio (1809-1829)», *Cuadernos del Bicentenario*. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, núm. 18, Madrid, 2013, 41-73, p. 56.

⁽⁵¹⁾ Ibídem.

⁽⁵²⁾ LA PARRA, p. 98.

⁽⁵³⁾ SELLÉS, p. 680.

como él, conferenció varias veces con Fernando VII para convencerle de retirarse a Cádiz. El monarca aceptó a regañadientes.

El 1 de octubre, Fernando VII, unido a los invasores y protegido por estos, ponía fin al Trienio y a toda su obra política y jurídica, quedando otra vez derogada la Constitución de 1812. En un principio, Císcar no creía estar en peligro, como tampoco Vigodet ni Valdés. Ni siquiera llegaron a creer al general francés Bourmont cuando les informó del decreto reservado firmado por el rey el 4 de octubre en el que condenaba a muerte a los tres miembros de la última Regencia. Solo la simulación del arresto ordenado por el mismo Bourmont, y su posterior traslado a Gibraltar, permitió salvar la vida a Císcar y sus dos compañeros regentes⁵⁴.

Como indica Sellés, Císcar tuvo que vivir los últimos años de su vida olvidado y en una situación económica bastante lamentable, que solo palió en parte la ayuda material prestada por el duque de Wellington: «Císcar pudo subsistir en Gibraltar gracias a una modesta pensión de 1.000 reales mensuales (12.000 chelines en moneda inglesa) que le ofreció el duque de Wellington, con quien había trabado buenas relaciones con ocasión del tratado de Valençay»⁵⁵.

Su caso no fue ajeno a la realidad de tantos y tantos otros políticos, militares u hombres de ciencia que, represaliados por el gobierno o régimen de turno (absolutista-liberal, moderado-progresista), acabaron sus días fuera incluso de su patria y en condiciones de mera subsistencia. El siglo xix fue, lamentablemente, pródigo en estos casos, desperdiciando así la experiencia y conocimientos de estas personas con un único objetivo en la vida: servir a España en su respectivo ámbito, en el caso de Císcar, la Marina.

Sin embargo, lejos de caer en la depresión y abandonarse, haciendo gala de la capacidad de trabajo que le había caracterizado durante toda su «vida pública», Císcar continuó escribiendo; entre otras obras, en 1825 publicó unos *Ensayos poéticos*, y en 1828 su famoso *Poema Físico-Astronómico...*⁵⁶, obra esta última que seguía siendo recomendada a los futuros oficiales de la Armada varias décadas después del fallecimiento de su autor; así, en 1861, se aconsejaba su adquisición a todos los oficiales de la Armada.

Fallecimiento. Honores y condecoraciones

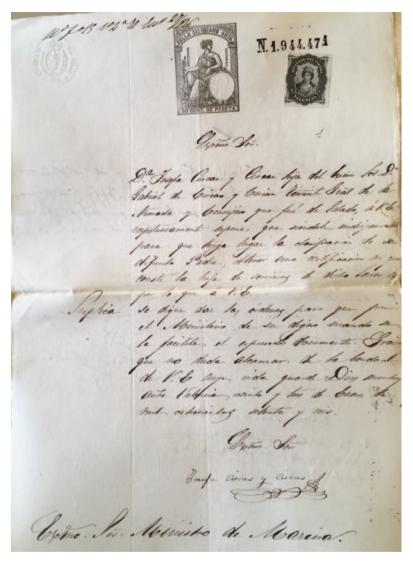
Los últimos meses de vida no fueron fáciles para Císcar; indica Sellés que, «no resignado al exilio, que consideraba injusto, separado de su familia y con el sentimiento de que su honor había sido mancillado, su salud se fue deteriorando ...»⁵⁷. A ello cabe añadir la desazón que le produciría una nueva condena

⁽⁵⁴⁾ La Parra, p. 99.

⁽⁵⁵⁾ SELLÉS, p. 681.

⁽⁵⁶⁾ Ibídem.

⁽⁵⁷⁾ Ib.



Instancia de la hija de Císcar al ministro de Marina, de 1876

a muerte, el 20 de abril de 1825, tras un recurso presentado en la Audiencia de Sevilla, y su confirmación por el rey en 1826⁵⁸.

A las cuatro de la tarde del 12 de agosto de 1829, a los sesenta y nueve años, fallecía en Gibraltar Gabriel Císcar y Císcar. Así lo atestiguaba el por

⁽⁵⁸⁾ Ib.

entonces ministro de Marina, Luis María de Salazar, al director general de la Armada, dando cuenta de un oficio del cónsul español en dicha plaza:

«Exc.^{mo} S.^{or} El S.^{or} Secretario del Despacho de Estado en oficio de 23 del actual me dice: "El Consul de S.M. en Gibraltar me dice con fha 13 del que rige lo siguiente = Ayer á las cuatro de la tarde falleció en esta plaza el Ex General D.ⁿ Gabriel Císcar, y el entierro debe verificarse en la tarde de hoy". Trasládolo á V.E. de real orden para su noticia. Dios gu.º á V.E. m.º a.º Madrid 27 de Agosto de 1829. Luis M.ª de Salazar. Sr. Director Gen.¹ de la Armada»⁵⁹.

Blanco Torres recoge de la biografía de Císcar escrita por Solar y Vives el testimonio publicado por un diario británico sobre las últimas palabras pronunciadas por nuestro personaje antes de expirar: «Muero tan tranquilo como Sócrates, porque bajo el sepulcro sin que me remuerda la conciencia mal a nadie en los sesenta y nueve años que he vivido»⁶⁰.

A lo largo de su dilatada vida pública fueron varias las condecoraciones recibidas por Císcar. Entre ellas, cabe destacar, por ejemplo, la Cruz Pensionada de la Orden de Carlos III, que le fue concedida el 20 de marzo de 1800 por los servicios prestados en representación de España en la reunión de la Comisión de Pesas y Medidas celebrada en París:

«Aranjuez 20 de Marzo de 1800. Con esta fecha ha concedido el Rey la primera cruz pensionada de la Orden de Carlos III que vacare de las asignadas al Cuerpo General de la Armada, al Capitán de Navío D.º Gabriel Ciscar en premio de lo gratos que hán sido á S.M. los servicios que acaba de hacer en París, en la comisión de pesos y medidas. Cuyo aviso se pasa de la Mesa del negociado de Ciencias a la Mesa 1.ª para su inteligencia y gobierno, habiéndose comunicado el correspondiente oficio al Sr. Ministro de Estado»⁶¹.

Como se aprecia, era necesaria la existencia de una vacante para que Císcar pudiera disfrutarla, lo cual se produjo siete años después gracias al fallecimiento del comisario de Guerra de Marina Felipe de Orbegosa:

«Exmo. Sr. Con fecha de 18 del corriente me dice el Sr. D.ⁿ Pedro Ceballos lo que sigue: "Exmo. Sr. El Rey se ha dignado hacer merced de la Cruz pensionada de su R.l y distinguida orden de Carlos tercero vacante por fallecimiento del Comisario de Guerra de Marina D.ⁿ Felipe de Orbegosa y una de las asignadas al Ministerio de V.E. a D.ⁿ Gabriel Císcar, Brigadier de la R.¹ Armada y Comisario General de Artillería, cuyo merito recomienda V.E. en su oficio de 14 de este mes, proponiéndole en primer lugar para esta gracia. Lo participo á V.E. de su R.¹ orden

⁽⁵⁹⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Carta del ministro de Marina, Luis María de Salazar, al director general de la Armada, 27 de agosto de 1829.

⁽⁶⁰⁾ BLANCO TORRES, M.ª T.: Estudio crítico. Gabriel Císcar y Císcar, Fundación Ignacio Larramendi (ed. digital), Madrid, 2017, , p. 37.

⁽⁶¹⁾ AGMAB, S, AA.PP., leg. 620/272, Concesión de la Cruz Pensionada de la Orden de Carlos III a Gabriel Císcar y Císcar, de 20 de marzo de 1800, a la espera de vacante (.

para su noticia, y lo comunico al mismo tiempo al agraciado para su satisfacción". Lo traslado à V.E. para noticia del interesado por sus jefes correspondientes. Dios gu. ° à V.E. m. ° a. ° Palacio 21 de Julio de 1807. Fran. ° Gil. Sr. Ynspector General de Marina» 62.

Los restos mortales del teniente general descansaron en Gibraltar durante muchos años. No fue hasta 1855 cuando, por real orden de 23 de marzo, se acordó trasladar sus restos al Panteón de Marinos Ilustres, sito en San Fernando (Cádiz). Sin embargo, el capitán general del Departamento gaditano propuso, y así se aprobó, retrasar este traslado por falta de recursos, como le comunicaba el subsecretario del Ministerio de Marina al director general de la Armada:

«Exc.^{mo} Sr. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, remito á V.E., en calidad de devolución, la carta número 254 del capitán general del departamento de Cadiz, proponiendo se difiera por ahora la traslación de los restos mortales del general D.ⁿ Gabriel de Císcar, á fin de que V.E. en vista de cuantos antecedentes han mediado en el asunto, informe cuanto se le ofrezca y parezca sobre el particular. Dios gu.^c á V.E. m.^s a.^s Madrid 9 de junio de 1855. El Subsecretario Fran.^{co} Javier Marquecho. Sr. Director General de la Armada»⁶³.

Fue en 1859 cuando se produjo definitivamente el traslado del cuerpo de Gabriel Císcar al Panteón de Marinos Ilustres desde la plaza de Gibraltar. Al parecer, tuvo la reina Isabel II un especial interés en dicho traslado, como bien se narraba desde el Ministerio de Marina al presidente de la Junta Consultiva de la Armada, en 8 de junio de 1859, dando cuenta de la orden que se había comunicado al respecto al capitán general del departamento gaditano. Se relataba lo ocurrido cuatro años antes, cuando razones presupuestarias impidieron realizar el traslado, así como el citado interés de la reina y la necesidad de depositar las cenizas en una urna en un sitio provisional hasta que terminaran las obras del Panteón:

«Exc.^{mo} S.^{or} Con esta fecha digo al Capitán General del departamento de Cadiz lo siguiente: "Excmo. S.^{or} La escasez de recursos y otras circunstancias especiales obligaron en 1855 a diferir la traslación á ese departamento de los restos mortales del Teniente general de la armada D. Gabriel de Císcar dispuesto por Real orden de 23 de Marzo del citado año; pero firme cada vez más la Reina q.D.g. en el patriótico propósito de que las cenizas de tan esclarecido español, ocupen el lugar que les corresponde en el panteón de marinos ilustres, remediando así el lamentable abandono en que por tantos años se las ha dejado olvidadas en tierra estrangera, ha tenido á bien resolver que puesto que V.E. previamente de acuerdo con el Cónsul de España en Gibraltar, destine á aquella plaza un vapor de guerra y un

⁽⁶²⁾ Ibídem, Merced de la Cruz pensionada de la Orden de Carlos III a Gabriel Císcar y Císcar, 21 de julio de 1807.

⁽⁶³⁾ Ib., Carta del subsecretario del Ministerio de Marina, Francisco Javier Morquecho, al director general de la Armada, 9 de junio de 1855.

Gefe de la Armada para recibir y trasportar, sin pompa pero con todo el decoro debido, las reliquias de tan respetable patricio, que han de depositarse en el parage que V.E. tenga de antemano convenido, hasta tanto que terminadas las obras del panteón, puedan ser trasladadas á este sitio y depositadas en una urna modesta, que por cuenta del Erario y con los fondos destinados á gastos de material, habrá de construirse desde luego. Adjunta es copia de la comunicación del Ministerio de Estado de 20 de Marzo de 1855, noticiando el consentimiento del Gobierno Ynglés para la exhumación de los restos mortales de que se trata, cuyo costo, así como el de la Caja en que hayan de encerrarse podrán también ser satisfechos con los referidos fondos de material. Dígolo a V.E. de Real orden para su noticia y efectos consiguientes. Y de igual Real orden lo traslado á V.E. para conocimiento de esa corporación. Dios gu.º á V.E. m.º a.º Madrid 8 de Junio de 1859. Marquecho. Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada"»⁶⁴.

Fue el vicecónsul de España en Gibraltar, Joaquín González Huet, quien abonó en su momento los 200 reales que costó la lápida de Císcar, por lo que el titular del Ministerio de Estado, Saturnino Calderón Collantes, comunicó en 1860 al ministro de Marina, en ese momento José MacCrohon y Blake, que con aplicación al presupuesto de este último ministerio se abonaría al vicecónsul dicha cantidad:

«Exc.^{mo} Señor. Con esta f.^{ha} remito al Ordenador de pagos de este Ministerio el comprobante oportuno á fin de que con aplicación al presupuesto de ese (...) del cargo de V.E. disponga el abono á favor de D.ⁿ Joaquín González Huet, Vice-Cónsul de España en Gibraltar, de la cantidad de 200 reales que ha invertido en abonar los gastos de la lápida colocada sobre la tumba del difunto General D.ⁿ Gabriel de Císcar. De Real orden lo digo á V.E. para su conocimiento. Dios gu.º á V.E. m.^s a.^s Palacio 12 de Abril de 1860. Saturnino Calderón Collantes. Sr. Ministro de Marina»⁶⁵.

Ese mismo año de 1859 en que sus restos mortales fueron trasladados se produjo una situación un tanto curiosa en relación con Císcar. Al parecer, se publicó en la *Crónica de Gibraltar* del día 24 de agosto de 1859 una noticia en la que se afirmaba que Císcar había luchado en la Guerra de la Independencia a las órdenes de lord Wellington. Se quiso corroborar este hecho por el capitán general del departamento de Marina gaditano, quien consultó al ministro de Marina el 26 de julio de 1859. Desde el ministerio se le contestó el 2 de diciembre del mismo año lo siguiente: «En este Ministerio no existe la hoja de servicios del teniente general que fue de la Armada D.ª Gabriel de Císcar, ni en los documentos del archivo que se han consultado aparece que d.ª general se hubiese hallado á las órdenes de Lord Wellington en la Guerra de la Independencia. Lo digo á V.E. de Real orden para su conocimiento y

⁽⁶⁴⁾ Ib., Carta al presidente de la Junta Consultiva de la Armada, de 8 de junio de 1859, remitida desde el Ministerio de Marina.

⁽⁶⁵⁾ Ib., Carta del ministro de Estado, Saturnino Calderón, al ministro de Marina, 12 de abril de 1860.



Mausoleo de Gabriel Císcar y Císcar. (Panteón de Marinos Ilustres)

como resultado de su carta nº 1188 de 26 de Junio último. Dios &»⁶⁶.

Muchos años después de su fallecimiento, e incluso del depósito de sus restos mortales en el Panteón de Marinos Ilustres, una de sus hijas, Josefa, dirigía una instancia al ministro de Marina pidiendo certificación de la hoja de servicios de su difunto padre:

«... siéndole indispensable para que tenga lugar la clasificación de su difunto Padre, obtener una certificación en que conste la hoja de servicios de dicho Señor es por lo que á V.E. Suplica se digne dar las órdenes para que por el Ministerio de su digno mando se le facilite el expresado documento. Gracia que no duda alcanzar de la bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia veinte y tres de Enero de mil ochocientos setenta y seis. Ex.^{mo} Sr. (sic) Josefa Císcar y Císcar. Ex.^{mo} Sr. Ministro de Marina»⁶⁷.

Pocos días después de su petición, se le mandó la citada hoja de servicios, firmada por «Miguel Manjón y Gil de Atienza, capitán de navío de primera clase de la Armada, y Mayor General de este Departamento».

Conclusiones

Todos los juicios emitidos hasta la actualidad coinciden en destacar, con ligeros matices, su honradez personal, el amor a la patria y su sabiduría científica como las cualidades más notables del teniente general de la Armada Gabriel Císcar y Císcar. La Parra dijo de él: «Ese hombre, de alta estatura y avinagrado gesto, como lo describió Mesonero de los Romanos, racionalista y recto, fiel cumplidor siempre de su deber y por ello mismo comprometido, hasta las últimas consecuencias, con la España de su tiempo y con sus propias ideas ...»⁶⁸. Segura Obrero, por su parte, no se separa en lo mínimo

⁽⁶⁶⁾ Ib., Comunicación del Ministerio de Marina al capitán general del Departamento de Marina de Cádiz, 2 de diciembre de 1859.

⁽⁶⁷⁾ Ib., Carta de Josefa Císcar y Císcar al ministro de Marina, de 23 de enero de 1876.

⁽⁶⁸⁾ LA PARRA, p. 99.

de lo anterior: «Su acendrado amor a España, su patriotismo, su gran energía y honradez, su extraordinaria capacidad intelectual configuran a la persona de Gabriel Císcar y Císcar como uno de los más importantes personajes de nuestra historia»⁶⁹. No escatimó tampoco elogios este autor respecto de su trayectoria militar: «Nos conduce ante un marino ilustre, entregado a las obligaciones de su empleo, aceptando las responsabilidades y sacrificios que en cada momento histórico exigía su patria, dando probadas muestras de su gran valor y sacrificio desde que fue promovido a alférez de fragata (...) hasta su ascenso a teniente general ...»⁷⁰.

Dos últimos juicios o reflexiones. Ramírez Aledón hace un balance general, a modo de síntesis, de «muchos valores, algunos de origen castrense, otros de raigambre familiar y social, otros propios de su época»; entre ellos destaca su rectitud moral, su adhesión y lealtad al rey, el sentido del deber y del honor y la racionalidad de sus planteamientos políticos, científicos y personales⁷¹. Por último, Blanco Torres, en uno de los estudios más recientes sobre Císcar, habla de aquello que caracterizó su obra literaria-científica: «... su amor por la ciencia, su afán pedagógico (...) Su confianza en la Ciencia y en la Razón, su combate frente a la ignorancia y la superstición así como contra los comportamientos y explicaciones irracionales ...»⁷².

Por nuestra parte, solo podemos concluir señalando una obviedad: hoy los restos mortales de Císcar descansan en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz). ¡Qué mejor homenaje de la Armada a uno de sus más ilustres miembros! Sin embargo, desde la modestia de estas líneas, proponemos recuperar su legado otorgando su nombre, en un futuro, a una de las unidades navales de combate de la Marina española, en recuerdo del destructor Císcar, hundido en 1957, y de quien le dio nombre, el teniente general de la Armada Gabriel Císcar y Císcar.

Apéndice documental

Se incluye a continuación la «Hoja de servicios del Excmo. S^{or}. Teniente Gral. que fue de la Armada Don Gabriel Císcar y Císcar» con los empleos servidos a lo largo de su carrera (AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/272).

EMPLEOS	Días Meses Años
Guardiamarina	24 octubre 1777
Alférez de fragata	8 agosto 1778

⁽⁶⁹⁾ SEGURA OBRERO, p. 97.

⁽⁷⁰⁾ Ibídem.

⁽⁷¹⁾ Ramírez Aledón, p. 67.

⁽⁷²⁾ Blanco Torres, p. 37.

CARLOS PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO

Alférez de navío	21 diciembre 1782
Teniente de fragata	15 noviembre 1784
Teniente de navío	26 abril 1788
Capitán de fragata graduado	21 septiembre 1789
Capitán de fragata	17 enero 1792
Capitán de navío	22 octubre 1796
Brigadier	19 marzo 1805
Jefe de escuadra	23 febrero 1809
Teniente general	17 julio 1820

Bibliografía

- BLANCO TORRES, María Teresa: *Estudio crítico. Gabriel Císcar y Císcar*, Fundación Ignacio Larramendi (ed. digital), Madrid, 2017..
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio: «Un racionalista comprometido: el teniente general de la Armada Gabriel Císcar», Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, núm. 54. 89-99.
- PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos: José María Otero Navascués. Ciencia y Armada en la España del siglo xx, Madrid, 2012.
- Perona Tomás, Dionisio: Los orígenes del Ministerio de Marina. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina. 1714-1808, Madrid, 1998.
- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán: «El compromiso político de Gabriel Císcar. De la Junta Central al exilio (1809-1829)», Cuadernos del Bicentenario. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, núm. 18, Madrid, 2013, 41-73.
- SEGURA OBRERO, José: "Aportaciones al estudio de un marino ilustre: Don Gabriel de Císcar y Císcar", en Revista de Historia Naval, Madrid, 1989, nº 25, págs. 89-100
- SELLÉS, Manuel: «Císcar y Císcar, Gabriel», voz biográfica en *Diccionario biográfico español*, vol. XIII, Real Academia de la Historia, Madrid, 2009-2013, 677-682.
- SOLAR Y VIVES, Rafael del: Apuntes para la vida del Excmo. Señor Gabriel Ciscar y Ciscar, Valencia, 1927.